

CONVOCATORIA

	 <p>JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE BAJA CALIFORNIA SUR</p>	<p>EXPEDIENTE NUM. I-275/17. ENEYDA DE JESUS DIAZ MORENO. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO</p>
---	---	---

La Paz, Baja California Sur, a veinticuatro de agosto del año dos mil diecisiete. -----

En el expediente al rubro indicado, abierto ante esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje con sede en esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur, se ha formulado reclamación por la muerte de la **C. RAMONA ESTEFANA MORENO CAMACHO** por lo que al efecto se emite la siguiente convocatoria:-----

- - - La persona o personas que se consideren con derecho para ser declaradas legítimas beneficiarias deberán comparecer ante esta Junta dentro del término de **TREINTA DÍAS** a deducir sus derechos, en las instalaciones ubicadas en **CALLE DE LA CABRILLA ENTRE BOULEVARD CONSTITUYENTES Y AVENIDA DE LOS DELFINES, INTERIOR DEL MODULO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FRACCIONAMIENTO FIDEPAZ, EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, en la fecha señalada para que tenga verificativo la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, siendo ésta a las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, por lo que se comisiona al C. Actuario Adscrito a esta Junta para que fije la presente convocatoria en la última fuente de trabajo: **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR** en el domicilio ubicado en **AVENIDA ANTONIO NAVARRO NO. 462 PTE. ENTRE AQUILES SERDAN Y GUILLERMO PRIETO, LA PAZ, B.C.S.**; y en los estrados de esta Junta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 503 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. Así lo proveyó y firmó la Auxiliar en sustitución del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Baja California Sur, en términos de lo dispuesto por el Artículo 610 de la Ley Federal del Trabajo, ante la Secretaria General que actúa y da fe.- **DOY FE.**-----

LA AUXILIAR

LIC. DUNIA YANETH AVILES AVILES

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. BLANCA ALICIA ROCHIN AGUILAR

